



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Finanzas

RECEPCION TRANSPARENCIA LEY N° 20.280

OSORNO, 15 MAYO 2009

FECHA: _____

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL PROVISORIA

DECRETO N° 3336 /

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 202 de fecha 26.02.2009 presentada por Don (a) SANDRA JIMENA ALIANTE ALUN con domicilio particular en

El Informe N° 148 de fecha 04.03.2009 de la Dirección de Obras Municipales.

La Resolución Sanitaria N° 0-R-302 de fecha 06.04.2009. Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N° 277 de fecha 15.05.2009, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 484 de 1980 del Ministerio del Interior, Art. 14.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

OTORGASE a Don (a) SANDRA JIMENA ALIANTE ALUN, con domicilio Particular en la Patente Comercial Provisoria de ELABORACION Y VTA.DE COMIDA RAPIDA AL PASO, ROL N° 6-13946 que funcionará en local ubicado en SAN ANTONIO N° 81 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 15.05.2009 correspondiente al 1ER Semestre del 2009, y se autoriza hasta el 15.05.2010

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVÉSE.



M. LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



PATRICIO R. MANCILLA CARRION
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

PRMC/MLDS /SJHD/shd

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Finanzas. (2)